


RESOLUCIÓN NÚMERO: 1313 FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2016	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	


“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No 018 DE 2016

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, debidamente posesionado ante la Notaría Única del Círculo Notarial de Sabaneta según acta de posesión N° 28 expedida el 31 de diciembre del 2015, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Decreto 1082 de 2015 establece: *“La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección. (...)”*
2. El Municipio de Sabaneta, requiere ordenar la apertura de un proceso de Selección Abreviada por subasta inversa No SA-18-2016 para la ejecución del siguiente objeto: **“COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANETA”**
3. Para dicha contratación, se han constituido los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 2537 del 6 de Octubre de 2016- Rubro presupuestal: **“Seguimiento al Plan de Desarrollo SGR”** por valor de: Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres mil Seiscientos Veintiún Pesos, No 2590 del 14 de Octubre de 2016- Rubro Presupuestal: **“Compra de Equipos SGR SEC EDU”** por valor de: Treinta Millones Ochocientos Mil Pesos y No 2623 de Octubre 21 de 2016- Rubro Presupuestal: **“Adecuación y mantenimiento de la infraestructura Cultural Municipal- Plan Integral de atención al ciudadano ICLD- Infraestructura TIC adecuada por dependencia ICLD - Compra de Equipo Venta de Activos”** por valor de Quinientos Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Quince Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos, para un valor total de: **SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$624.069.165).**
4. La modalidad de contratación en razón de la cuantía y la naturaleza es la Selección Abreviada por subasta inversa presencial y el cronograma previsto para el proceso, definió para el día 09 de Noviembre de 2016, la apertura del proceso de contratación, de conformidad con la ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
5. Las audiencias de que trata el cronograma de la presente Selección Abreviada, se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo.
6. Con base en las prescripciones del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proceso contractual en el Portal de contratación Colombia Compra Eficiente y en la página WEB institucional.
7. El proyecto de pliegos de condiciones se publicó por cinco (5) días hábiles, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debe darse un amplio margen



RESOLUCIÓN NÚMERO: 1313 FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2016	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 4	

de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada.

9. Por lo anteriormente descrito, previa observancia y acatamiento de los mandatos legales en especial de lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que la modifican y complementan, se hace necesario por parte de la entidad dictar un acto administrativo para la apertura del proceso contractual.
10. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hace necesario designar el Comité Evaluador que evaluará las propuestas entregadas dentro del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa presencial No SA-18-2016.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE


PRIMERO.- Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa presencial No SA-18-2016, para la ejecución del siguiente objeto: "COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANETA".

SEGUNDO.- Designar el Comité Evaluador, el cual se encargará de evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación Selección Abreviada subasta inversa Presencial No SA-18-2016, el cual estará integrado por: ÁREA JURÍDICA: Andrés Felipe Caraballo Ramos. ÁREA TÉCNICA: Luz Estella Carvajal Vargas, Técnica Operativa-Dirección de Informática.

TERCERO.- El presente proceso estará sujeto al siguiente cronograma:


Aviso de convocatoria pública.	1 de Noviembre de 2016	Publicación Web y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	01 de Noviembre de 2016	Publicación Web y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com
Recepción de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	04 de Noviembre de 2016	Recepción: Correo electrónico ase.juridica5@sabaneta.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos	08 de Noviembre de 2016	Publicación Web y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com



RESOLUCIÓN NÚMERO: 1313 FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2016	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 4	

Resolución de apertura y Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	9 de Noviembre de 2016	Publicación Web y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	10 de Noviembre de 2016	Recepción: Correo electrónico ase.juridica5@sabaneta.gov.co
Adendas y respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	10 de Noviembre de 2016	Publicación Web y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com
Plazo para presentar propuestas	11 de Noviembre de 2016	Lugar: Carrera 45 N° 71 Sur -24 primer piso archivo Central Municipio de Sabaneta Hora: 8:00 a.m a 12:00 a.m- 2:00 p.m a 3:00 p.m
Audiencia de cierre del proceso de selección	11 de Noviembre de 2016	Hora: 4:00 p.m Lugar: Carrera 45 N° 71 sur 24 2° piso -Oficina Asesora Jurídica
Evaluación de propuestas y publicación del informe de evaluación de requisitos habilitantes	16 de Noviembre de 2016	Lugar: Carrera 45 N° 71 sur 24 2° piso -Oficina Asesora Jurídica
Plazo para subsanar requisitos habilitantes, en caso de ser requeridos por la entidad y observaciones al informe de evaluación	21 de Noviembre de 2016	Recepción: Correo electrónico ase.juridica5@sabaneta.gov.co o en la oficina: Carrera 45 N° 71 sur 24 2° piso - Oficina Asesora Jurídica
Respuesta observaciones al informe de evaluación e informe de Proponentes Habilitados	22 Noviembre de 2016	Publicación Web y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com
Audiencia pública de subasta inversa y adjudicación del contrato	23 de Noviembre de 2016	Lugar: Carrera 45 N° 71 sur 24 2° piso -Oficina Asesora Jurídica Hora: 10:00 am
Suscripción del contrato	5 días hábiles siguientes	Lugar: Oficina Asesora Jurídica-Contratación



RESOLUCIÓN NÚMERO: 1313 FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2016	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 4	

CUARTO.- Ordenar con base en las prescripciones del Decreto 1082 de 2015, publicar la presente actuación en el Portal Único de Contratación.

QUINTO.- El contrato correspondiente se suscribirá en los términos dispuestos en el pliego de condiciones y en los demás documentos anexos al proceso contractual.

SEXTO.- Convocar a las veedurías ciudadanas y demás órganos de control ciudadano a efectos de que si lo consideran prudente, hagan seguimiento a la presente actuación, con base en las disposiciones del artículo 270 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la desarrollan.

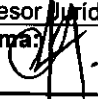
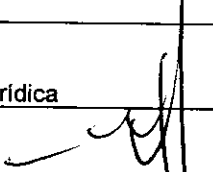
SÉPTIMO.- Contra la presente actuación no procede recurso alguno, por tratarse de un procedimiento de trámite.

OCTAVO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Sabaneta, a los nueve (09) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTAÑA URREGO
 Alcalde Municipio Sabaneta

Elaboró y revisó: Andrés Felipe Caraballo Ramos Asesor Jurídico Firma: 	Aprobó: Héctor Darío Yepes Jefe Oficina Asesora Jurídica Firma: 
--	--